

**DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE DENTON**  
**ORDENANZA PARA LA DECLARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS SIN OPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS ELECCIONES DEL 7 DE MAYO DEL 2016**

**ORDENANZA PARA CANCELAR LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 7 DE MAYO DEL 2016, Y DECLARANDO CANDIDATOS SIN OPOSICIÓN ELECTOS PARA EL CARGO; SIEMPRE Y CUANDO ESTA ORDENANZA SEA ACUMULATIVA DE TODAS LAS ORDENANZAS; SIEMPRE QUE HAYA UNA CLÁUSULA DE DIVISIBILIDAD; SIEMPRE QUE HAYA UNA REDACCION E INSCRIPCIÓN; SIEMPRE QUE SEA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL; Y SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA FECHA DE EFECTIVIDAD.**

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito Escolar Independiente de Denton, debidamente organizado y existente con referencia en el Código de Educación de Texas y las leyes del Estado de Texas, completamente situado en el Condado de Denton, Texas; y

**CONSIDERANDO QUE**, el 12 de enero del 2016, se ordenó una elección del Consejo directivo para el 7 de mayo del 2016, con el propósito de elegir tres directivos para servir en el Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton, Texas; y

**CONSIDERANDO QUE**, el Secretario del Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton ha certificado por escrito que cada candidato declarado no tiene oposición para la elección del cargo; y

**CONSIDERANDO QUE**, los plazos para la colocación en las votaciones y la declaración para escribir una candidatura ha pasado, y

**CONSIDERANDO QUE**, en el Título 1, Capítulo 2, Subcapítulo C, Secciones 2.052(a) y 2.053(a), del Código Electoral de Texas se autoriza un consejo de administración de una subdivisión política, por orden u ordenanza, para declarar a cada candidato electo sin oposición para el cargo y cancelar la elección para esas posiciones.

**AHORA, POR LO TANTO, HA SIDO ORDENADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE DENTON, QUE:**

**SECCIÓN 1.**

La elección del 7 de mayo de 2016, para la plaza 3, la plaza 4 y la plaza 5 del Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton quede cancelada.

**SECCIÓN 2.**

Los siguientes candidatos, quienes no tuvieron oposición en la Elección del Consejo Directivo del 7 de mayo del 2016, se declaran electos para el cargo que se indica para cada uno para servir por un término de tres años y se expedirá un certificado de elección:

Doug Chadwick, Plaza 3  
Mia Price, Plaza 4  
Charles R. Stafford, Plaza 5

**SECCIÓN 3.**

Conforme a las disposiciones del Código de Gobierno Local de Texas, a cada candidato electo y así nombrado en la sección 2 de esta Ordenanza, se le debe administrar el Juramento de cargo en el edificio de las oficinas centrales Dennis E. Stephens del Distrito Escolar Independiente Denton, 1307 North Locust, Denton, Condado de Denton, Texas y podrá ejercer las funciones del cargo el tercer día después del 7 de mayo del 2016, fecha de las elecciones, exceptuando los domingos.

#### **SECCIÓN 4.**

El Secretario del Consejo Directivo deberá publicar una copia de esta Ordenanza en cada centro de votación designado en el día de la elección, 7 de mayo del 2016.

#### **SECCIÓN 5.**

##### Cláusula Acumulativa

Esta Ordenanza deberá ser acumulativa de todas las disposiciones de las Ordenanzas del Distrito Escolar Independiente de Denton, Texas, excepto en los casos en que las disposiciones de esta Ordenanza estén en conflicto directo con las disposiciones de dichas Ordenanzas, en cuyo caso las disposiciones conflictivas de esas ordenanzas quedan revocadas.

#### **SECCIÓN 6.**

##### Cláusula de divisibilidad

Por la presente se declara la intención del Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton de que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta Ordenanza son separables, y si cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta Ordenanza debe ser declarada inconstitucional por la sentencia válida o decreto de un tribunal de jurisdicción competente, dicha inconstitucionalidad no afectará ninguna de las restantes frases, cláusulas, oraciones, párrafos o secciones de esta Ordenanza, ya que la misma habría sido promulgada por el Consejo directivo sin incorporación en esta Ordenanza de ninguna frase, cláusula, oración, párrafo o sección inconstitucional.

#### **SECCIÓN 7.**

##### Redacción e inscripción

El Secretario del Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton deberá redactar e inscribir esta Ordenanza copiando exactamente el Texto, la Sección 1, Sección 2 y la cláusula de la fecha en que se hace efectiva en las actas del Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton y archivando esta Ordenanza, en los registros de Ordenanzas del Distrito Escolar Independiente de Denton.

#### **SECCIÓN 8.**

##### Fecha de efectividad:

Esta Ordenanza entrará en vigor y efecto desde y después de su fecha de transmisión.

#### **ESTA ORDENADO.**

La Ordenanza anterior fue ofrecida para aprobación en moción hecha por \_\_\_\_\_, apoyada por \_\_\_\_\_, y después de debatirse fue adoptada por el Consejo Directivo del Distrito Escolar Independiente de Denton en una reunión regular convocada, publicada y celebrada en Denton, Condado de Denton, Texas, el 8 de marzo del 2016, en la que \_\_\_\_\_ Directivos estuvieron presentes, con el siguiente voto: \_\_\_\_\_A favor, \_\_\_\_\_En contra y \_\_\_\_\_ Abstenciones.

#### **DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE DENTON**

\_\_\_\_\_  
Barbara Burns, Presidente  
Junta Directiva

#### **CERTIFICA:**

\_\_\_\_\_  
Dorothy Martínez, Secretaria